



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la universalización de la salud"

San Martín de Porres, 13 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 440 -2020 – MINEDU/VMGI/DRELM-DUGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública

UGEL02

Presente.-

ASUNTO : Concurso del Día Nacional del Ahorro de Energía.

REFERENCIA : (MPT2020-61314)
Oficio N° 015-2020/MINEM-DGEE.

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted, para saludar cordialmente y a la vez, comunicar que, según el documento de la referencia se aprueban las orientaciones sobre el concurso del Día Nacional del Ahorro de Energía que como anexo se adjunta a la presente.

En este sentido, se recuerda que el concurso está dirigido a los estudiantes de EBR. de los tres niveles y la inscripción de los trabajos ganadores de cada IE será realizado por el directivo de la IIEE. del 02 al 06 de noviembre del 2020 a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/VUtAoSNXqbUJo4Hf7> y en el caso de consultas podrá realizarlo a través del correo: irene.valeriano@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para agradecerle anticipadamente su compromiso con la educación de nuestro país y reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente.

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
ICV/EES

CONCURSO POR EL DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE

“Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía”

Orientaciones para el desarrollo de las actividades 2020

I. INTRODUCCION

El problema ambiental más grave al que actualmente enfrenta el planeta es el cambio climático generado en gran medida por el uso incontrolado de la energía. Ante un problema tan complejo y transversal, que abarca todas las esferas de la actividad humana, la escuela tiene que dar su propia respuesta.

Es necesario cambiar los malos hábitos de consumo de energía en el hogar, en la Institución Educativa, con prácticas que signifiquen racionalidad en el uso de la energía, como, por ejemplo, apagar equipos eléctricos o electrónicos que no son usados y desenchufarlos, aprovechar al máximo la luz natural, reemplazar focos incandescentes por lámparas más eficientes o inhibiéndose en el uso de equipos con resistencia eléctrica en horas punta entre 6 pm. y 11 p.m., ya que ante una mayor demanda energética en complemento a las centrales hidroeléctricas entran en operación las centrales termoeléctricas, que debido a la combustión impacta inevitablemente en la generación de más GEI a la atmósfera incrementando el calentamiento global, además de un incremento en el recibo de electricidad.

Frente a esta situación el Ministerio de Energía y Minas, está promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, como única alternativa no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

El 21 de Octubre - Día Nacional del Ahorro de Energía, decretado en la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Ley 27345 y su Reglamento, es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque se crea el espacio para que los estudiantes y docentes difundan el uso eficiente de la energía, por lo cual, en coordinación con el Ministerio de Educación, se invita a las Instituciones Educativas a participar en las actividades programadas para este día, las que se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S N° 017-2012-ED, y en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. 281-2016-MINEDU.

En este sentido, frente al escenario de emergencia sanitaria debido a la propagación del COVID-19, el MINEM adapta las actividades que cada año organiza a los nuevos modelos de aprendizaje virtual que viene promoviendo el MINEDU como medida de adecuación al aislamiento social existente y convoca a las Instituciones Educativas a participar en las actividades del “Día Nacional del Ahorro de Energía” las que promueven la creatividad

artística de los estudiantes a través del dibujo, pintura, historieta y spots publicitarios, enfocados al uso eficiente y responsable de la energía.

II. CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	PRODUCTO	TEMÁTICA
A	Inicial (5 años) y 3er ciclo de primaria	• Dibujo y pintura (Técnica libre)	Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía*
B	4to. y 5to ciclo de primaria	• Elaboración de una historieta (Técnica libre)	
C	Secundaria	• Spot publicitario (video)	

* La temática para las actividades es el uso eficiente y responsable de la energía, que implica el cuidado de nuestros recursos energéticos, la valoración de la energía, cómo se produce, se traslada y llega a nuestros hogares, consejos para el uso eficiente y responsable de la energía en el hogar, beneficios económicos y ambientales.

III. RESPONSABILIDADES

INSTITUCION	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Institución Educativa	Difusión del evento entre los miembros de la comunidad educativa	Comisión de Educación Ambiental-Directivos	Desde el 1° de octubre al 20 de octubre
	Organización del concurso interno en las II.EE	Comisión de Educación Ambiental-Directivos	Desde el 1° de octubre al 20 de octubre
	Presentación de los trabajos	Estudiantes de las IIEE	21 de octubre
	Selección del trabajo que represente a la I.E. por categoría	Comisión de Educación Ambiental	Del 22 al 30 de octubre
	Inscripción y envío de los trabajos seleccionados a la UGEL	Director (a) de la I.E.	Del 02 al 06 de noviembre
DREC/ UGEL	Convocatoria del concurso	Director-Especialista de Educación	1° de octubre
	Recepción de los trabajos seleccionados por categoría	Especialista de Educación	Del 02 al 06 de noviembre
DREC/ UGEL/ MINEM	Evaluación de los trabajos con el jurado seleccionado	UGEL y MINEM	Del 09 al 27 de noviembre
	Publicación de resultados	UGEL y MINEM	30 de noviembre

MINEM	Premiación a las Instituciones ganadoras	Dirección General de Eficiencia Energética- MINEM	03 de diciembre
-------	------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------

IV. ACTIVIDADES

La temática será enfocada en la promoción del uso eficiente y responsable de la energía en todas las actividades, con el objetivo de promover un cambio de actitud positiva en la sociedad referente a la importancia de la energía en nuestras vidas.

Dibujo y pintura:

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados (lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros).
- Trabajo presentado virtualmente en hoja A4, en bond o cartulina.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

Historieta

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados. (Elaboración a mano, uso de lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros o elaboración en computadora a través de un programa conocido por el estudiante).
- Elaborado en hoja A4, máximo seis páginas.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

Spot publicitario en video

- Sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados podrá contar con la participación de los padres y/o integrantes de la familia residentes en el mismo domicilio.
- El tiempo de duración del video no debe exceder los 2 minutos.
- Autorización del padre de familia en PDF, para compartir imágenes del menor de edad, en el mismo documento enviara el link del video.

V. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se presentarán de manera individual por cada directivo de la IE consignando los siguientes datos:

- Categoría
- Nombre de la institución educativa.
- Datos del docente responsable (Nombres, apellidos y número de DNI).
- Datos del estudiante (Nombres, apellidos, número de DNI y nivel de estudios).

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá presente los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	PUNTAJE
Originalidad	0 - 4
Creatividad	0 - 6
Contenido y mensaje	0 - 10
Total	0- 20

** El fallo del Jurado calificador será inapelable.

VII. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por un representante de:

Ministerio de Energía y Minas

Dirección Regional de Educación del Callao – DREC /Unidad de Gestión de Educativa Local –

UGEL

VIII. CEREMONIA VIRTUAL DE RECONOCIMIENTO

La elección de los ganadores en cada una de las categorías será por cada Unidad de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, y la Dirección Regional de Educación del Callao, Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla.

La ceremonia de reconocimiento se realizará el **03 de diciembre** con invitación a las Instituciones Educativas ganadoras a quienes se les hará entrega de libros para la implementación de sus bibliotecas.